



→ ADAMED y la Fundación Española de Cáncer de Mama (FECMA), lanzan la Segunda Convocatoria del Programa de Ayudas a proyectos de investigación relacionados con el cáncer de mama.

Estas ayudas buscan posibilitar que investigadores que estén trabajando o vayan a trabajar en proyectos de investigación relacionados con el cáncer de mama puedan obtener financiación para facilitar la consecución de tales proyectos.

Beneficiarios

→ Puede ser destinatario de las ayudas cualquier grupo de investigación de cualquier centro o institución, sea público o privado, que esté llevando a cabo proyectos de investigación relacionados con el cáncer de mama.

Objeto

→ Ayuda dirigida a cualquier grupo de investigación de cualquier centro o institución, sea público o privado, que esté llevando a cabo proyectos de investigación relacionados con el cáncer de mama.

Requisitos

- Los participantes deben ser personas físicas o jurídicas. En caso de personas físicas deben ser mayores de edad. Deben tener residencia legal en España. Todos los datos facilitados por el participante deben ser veraces. Cualquier participante, por el mero hecho de presentar su solicitud, acepta todas y cada una de las bases contenidas en el presente documento. Debe presentarse una declaración por parte de los participantes de la originalidad de los proyectos. Deben declarar que son los legítimos titulares de dichos proyectos y que no se vulneran los derechos de terceros. Debe tratarse de un proyecto en beneficio de los pacientes de cáncer de mama.

Criterios de selección

- Proyecto de investigación de cualquier institución pública o privada de carácter nacional.
- Proyecto llevado a cabo por expertos en oncología mamaria.
- Proyecto de investigación ya aprobado por el Grupo de trabajo.
- Informe presentado por el solicitante sobre el contenido y la finalidad del proyecto y el destino específico de la financiación a percibir.
- Valoración de la calidad y la viabilidad de la propuesta.
- CV de los integrantes del proyecto.
- La decisión del Grupo de Trabajo se plasmará en un acta. Las ayudas recibidas serán compatibles con cualquier otra beca o premio concedido al mismo proyecto de investigación.
- Asimismo, el Grupo de Trabajo redactará una memoria económica que será pública en la que se hará constar el importe total recibido de ADAMED para financiar proyectos, los criterios seguidos para la adjudicación de las ayudas, así como las cantidades destinadas a la financiación de cada uno de los proyectos seleccionados.

Cuantía y duración de la ayuda

→ 60.000€

Las ayudas serán financiadas por parte de la empresa organizadora ADAMED.

El importe económico a percibir por cada proyecto de investigación oscilará entre el 50% y el 100% del total del presupuesto del proyecto presentado. Dichas cantidades se entregarán sin obligación alguna de reembolso por parte de los beneficiarios.

Fechas importantes

→ **Plazo de presentación: 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

Más información

Cómo se solicita:

La solicitud deberá ser presentada de manera telemática mediante el siguiente [Formulario de solicitud](#).

Documentación que aportar:

- Solicitud. Protocolo del estudio. Aprobación de un CEIC para la realización del estudio (si procede). Memoria económica. Plazos de realización del estudio.

[BASES DE LA CONVOCATORIA](#)

[WEB DE LA AYUDA](#)